



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 JUN 2010

Expte. N° 4.261/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Prof. Carolina RIESZER, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para cubrir los aranceles de la carrera de postgrado "Especialidad en Docencia Universitaria", que dicta la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución – H – N° 528-10 de fecha 20 de mayo de 2010, solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

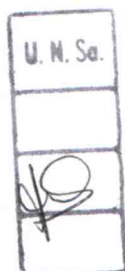
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 131/10 de fecha 07 de junio de 2010 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**


ARTICULO 1º.- Asignar a la Prof. Carolina RIESZER, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir los gastos de arancelamiento correspondientes al período 2010 de la carrera de postgrado "Especialidad en Docencia Universitaria", que dicta la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.


ARTICULO 2º.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR